

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE CAPURGANA**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
Bogotá, diciembre de 2019**

JUNTA ADMINISTRADORA DE PÚBLICOS DE CAPURGANA ESP ANÁLISIS AÑO 2018

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La empresa JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAPURGANA - JASEPCA realizó la inscripción en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS bajo imprimible No 200692080106853 del 22 de septiembre del 2006 donde realizó el registro de los siguientes datos:

- Fecha de constitución: 09 de noviembre de 1996
- Fecha de inicio de operaciones: 18 de noviembre de 1996
- NIT: 818000276 -3
- Servicios Registrados: Energía Eléctrica y Acueducto
- Actividades Desarrolladas en el servicio de Energía Eléctrica:

Tabla No 1. Actividades Desarrolladas en Energía Eléctrica - 2018

Servicio	Actividad	Fecha de Inicio
Energía – ZNI	Comercialización	18/noviembre/1996
Energía - ZNI	Distribución	18/noviembre/1996

Fuente: RUPS

El prestador No realizó la actualización del RUPS en la vigencia 2018. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SSPD No. 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018 se deben realizar actualizaciones como mínimo una vez al año, la información anterior se consultó de la actualización de RUPS de la vigencia 2019.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

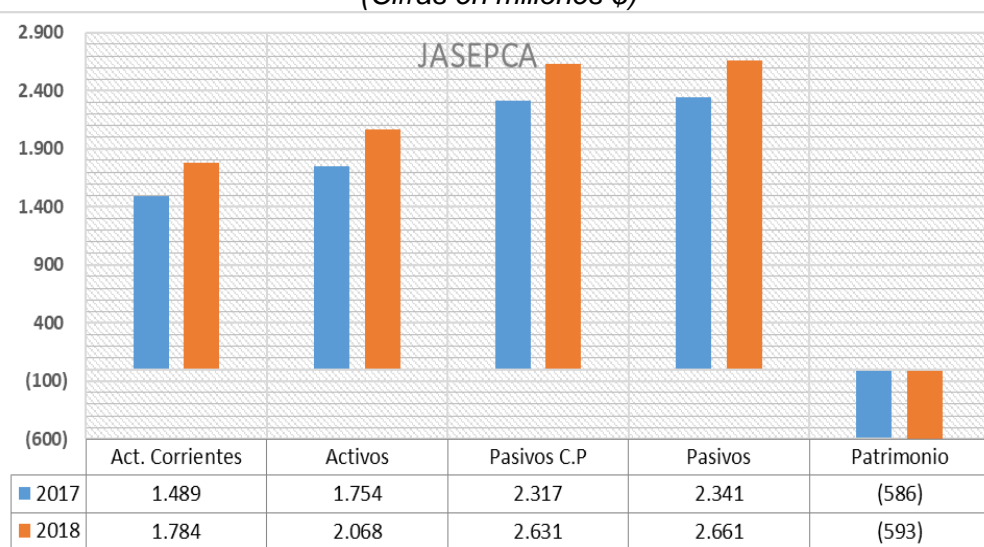
JASEPCA ESP es una Junta Administradora de Servicios Públicos, acogida a una de las figuras jurídicas establecidas en el artículo 15 la Ley 142 de 1994 como organización autorizada, fue constituida el 9 de noviembre de 1.996, en el corregimiento de Capurganá - Chocó, la entidad obtuvo personería jurídica en la notaria 2 de Quibdó, bajo el número 00000084 de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

JASEPCA se dedica a la prestación de servicios públicos domiciliarios de Energía Eléctrica, Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

2.1. Estado de Situación Financiera

Se analizó la calidad y oportunidad de la información financiera remitida por el prestador, la cual fue comparada con la encontrada en visita, teniendo que, en cuanto a la estructura del Estado de Situación Financiera para las vigencias 2017 y 2018, arrojaron las principales variaciones que se mencionan a continuación:

Gráfico No 1. Estado de Situación Financiera años 2017 – 2018
(Cifras en millones \$)



Fuente: SUI

El valor del activo a diciembre de 2018 se encontró en \$2.068 millones, presentando un leve aumento frente al 2017 de \$295 millones. Al realizar el análisis se observó que el aumento se concentró principalmente en la cuenta del activo corriente (Deudores – Servicios Públicos) pasando de \$1.488 millones a \$1.783 millones para el año 2018.

Tabla No 2. Activos 2017 – 2018 (Cifras en \$)

BALANCE GENERAL COMPARATIVO				
DICIEMBRE 31 DE 2018				
ACTIVOS	2017	2018	VARIACION	% VAR.
CORRIENTES				
DISPONIBLE	1,102,280.32	534,690.36	(567,589.96)	-51%
Caja	315,587.00	-	(315,587.00)	-100%
Bancos y corporaciones	786,693.32	534,690.36	(252,002.96)	-32%
DEUDORES	1,488,782,604.88	1,783,401,180.08	294,618,575.20	20%
Servicios publicos	950,512,177.43	1,220,674,201.43	270,162,024.00	28%
Otros deudores	473,993,773.86	498,450,325.06	24,456,551.20	5%
Deudas difícil cobro	160,638,627.59	160,638,627.59	-	0%
Provision deudores	(96,361,974.00)	(96,361,974.00)	-	0%
			-	
NO CORRIENTE				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	255,548,049.99	275,300,214.99	19,752,165.00	8%
Terrenos urbanos	21,400,000.00	21,400,000.00	-	0%
Edificios y casas	275,813,188.39	288,102,538.39	12,289,350.00	4%
Plantas de generación	4,263,009.00	4,263,009.00	-	0%
Redes, líneas y cables	200,859,599.06	209,656,334.06	8,796,735.00	4%
Maquinaria y equipos	168,953,860.73	181,753,860.73	12,800,000.00	8%
Muebles, enseres y equipos de oficina	27,051,823.00	27,051,823.00	-	0%
Equipo de comunicación y computación	37,631,127.12	38,281,127.12	650,000.00	2%
Equipo de transporte terrestre	1,584,628.54	12,665,108.54	11,080,480.00	699%
Depreciación acumulada	(482,009,185.85)	(507,873,585.85)	(25,864,400.00)	5%
			-	
OTROS ACTIVOS	9,050,170.00	9,050,170.00	-	0%
Cargos diferidos	9,050,170.00	9,050,170.00	-	0%
			-	
TOTAL ACTIVOS	1,754,483,105.19	2,068,286,255.43	313,803,150.24	18%

Fuente: Visita de Inspección Jasepca.

Al realizar el análisis horizontal, se refleja que los deudores tienen una participación del 85% y 86% de los Activos Totales para los años 2017 y 2018, respectivamente; así mismo se observa dentro de los deudores cuentas de difícil cobro y cuentas de cobro por concepto de Subsidios, los cuales según notas a los estados financieros son deudas superiores a un año, indicando una baja gestión en la recuperación de cartera en el corto, mediano y largo plazo, reflejando notablemente problemas de la liquidez de la empresa, que conlleva a financiar con la Deuda ya sea del sector financiero o privado lo que naturalmente representa un costo financiero que bien podría ser evitado si se sigue una política de cartera adecuada.

Así mismo, se hace necesario JASEPCA revise la cuenta “Deudas de difícil cobro” la cual registra cifras en \$160 millones para el año 2018, y en consecuencia establecer cuáles son los criterios para deteriorar o no la cartera, pero, por lo general, es la junta directiva y la gerencia quien debe aprobar dicho deterioro, lo anterior con el fin de no sobreestimar la cartera cuando realmente no es probable que genere los beneficios esperados.

Así mismo se observó una participación importe de la Propiedad, Planta y Equipo dentro de los Activos Totales de \$255 millones para el año 2017 y \$275 millones para el año 2018, dentro de los cuales se encuentran, terrenos, edificaciones, así como redes y líneas y plantas de generación, indispensables para llevar a cabo la operación del servicio.

Tabla No 3. Pasivos 2017 – 2018 (Cifras en \$)

PASIVO	2017	2018	variación	%
CORRIENTE			-	
Bienes y servicios	2,317,313,933.20	2,631,204,339.20	313,890,406.00	14%
Honorarios	-	-	-	
Seguridad social	-	5,134,300.00	5,134,300.00	
Retencion en la fuente	209,443.00	273,193.00	63,750.00	30%
Impuestos, contribuciones y tasas	6,500,000.00		(6,500,000.00)	-100%
Renovacion camara de comercio	-	1,387,010.00	1,387,010.00	0%
Obligaciones laborales	17,424,553.84	19,517,850.84	2,093,297.00	12%
Otros acreedores	-	3,806,970.00	3,806,970.00	0%
TOTAL PASIVOS	2,341,447,930.04	2,661,323,663.04	319,875,733.00	14%

Fuente: Visita de Inspección a JASEPCA

En cuanto al pasivo, se evidencia que ha sido la fuente de financiación de la cual JASEPCA ha venido apalancando la prestación del servicio de energía, adquiriendo Deudas que según se refleja en la anterior tabla fueron adquiridas a un periodo igual o inferior a un año, no se observaron Pasivos No corrientes o Deudas a largo Plazo.

Las cifras del Pasivo siempre han preocupado a esta entidad, pues han superado el valor de los Activos de la empresa en un 133%, lo que significa que los Activos son insuficientes para cubrir todas las obligaciones adquiridas por la prestadora del servicio JASEPCA.

Para el año 2018 los Pasivos se posicionaron en \$2.661 millones aumentando en 14% comparados con el año 2017, ya que venían registrando cifras de \$2.341, el aumento obedeció principalmente en el comportamiento de los Pasivos Corrientes – adquisición de Bienes y Servicios, Compra de Energía a EMSELCA S.A, cuenta que ocupa el 98% del valor de los Pasivos Totales.

En consecuencia, el escenario para JASEPCA es grave desde el punto de vista financiero, pues la situación del Patrimonio Neto arroja cifras negativas, esta coyuntura que atraviesa la empresa es consecuencia de pérdidas acumuladas en periodos consecutivos, circunstancia que conllevó a que el activo y el aporte de los miembros de la empresa se haya consumido en su totalidad.

Las cifras del Patrimonio en los últimos periodos consecutivos arrojaron cifras de \$(586) millones y \$(593) para los años 2017 y 2018, respectivamente, las cuales se reflejan de la siguiente manera:

Tabla No 4. Patrimonio 2017 – 2018 (Cifras en \$)

PATRIMONIO	2017	2018	variación	%
PATRIMONIO	(403,609,262.29)	(403,609,262.29)	-	0%
Capital	950,000.00	950,000.00	-	0%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(587,914,824.85)	(593,987,407.61)	(6,072,582.76)	1%
Resultados ejercicios anteriores	(454,656,565.45)	(638,012,128.01)	(183,355,562.56)	40%
Perdida del ejercicio	(183,355,562.56)	(6,072,582.76)	177,282,979.80	-97%
Revalorización del patrimonio	50,097,303.16	50,097,303.16	-	0%
			-	
TOTAL PATRIMONIO	(586,964,824.85)	(593,037,407.61)	(6,072,582.76)	1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,754,483,105.19	2,068,286,255.43	313,803,150.24	18%

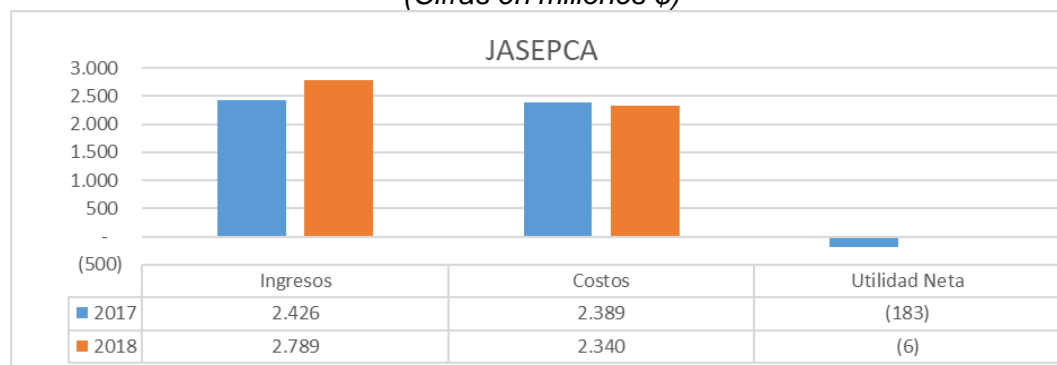
Fuente: Visita de inspección a JASEPCA

Finalmente, en la estructura del Balance el Patrimonio representa un -33% del valor del Activo para el 2018, lo que significa que la empresa no cuenta con la capacidad financiera para cubrir con recursos propios la operación, pues toda la operación es apalancada a través de la deuda siendo EMSELCA su mayor proveedor del servicio.

Se recomienda a las directivas de JASEPCA, realizar un análisis más profundo desde el punto de vista jurídico y económico, con el fin de tomar las medidas correctivas a que haya lugar en pro de evitar el inminente riesgo en la prestación del servicio de energía en el corregimiento tanto de Capurganá como en Sapzurro, ambos pertenecientes al municipio de Acandí.

2.2. Estado de Resultados Integrales

Gráfico No 2. Estado de Resultados años 2017 – 2018
(Cifras en millones \$)



Fuente: Visita de Inspección - SUI

Los ingresos Operacionales tienen como fuente principal, la venta y facturación del servicio de energía eléctrica a los usuarios de los corregimientos de Capurgana y Sapzurro, los Ingresos ascendieron a \$2.789 millones para el año 2018 que comparados con los ingresos del año 2017 aumentaron en un 15%.

Para el año 2018 el Costo de Operación, corresponde a las erogaciones o causaciones de obligaciones relacionadas directamente con la compra de energía a la empresa Generadora, el cual ascendió a \$2.340 millones; así mismo, se evidencia una leve disminución en los costos respecto al año 2017 del 2%, estos costos representan el 84% de los Ingresos Operacionales.

Tabla No 5. Costos de Operación 2017 – 2018 (Cifras en \$)

COSTO DE VENTAS	2017	2018	Variación	%
COSTO DE VENTAS	2.389.161.200,00	2.340.970.404,00	(48.190.796,00)	-2%
Costos de ventas (energía)	2.389.161.200,00	2.340.970.404,00	(48.190.796,00)	-2%
			-	
COSTOS DE PRODUCCION	228.333.394,30	297.621.801,00	69.288.406,70	30%
Servicio de personal	173.180.785,30	214.270.637,00	41.089.851,70	24%
Costos generales	4.742.800,00	7.201.280,00	2.458.480,00	52%
Otros costos de produccion	50.409.809,00	76.149.884,00	25.740.075,00	51%
TOTAL COSTOS	2.617.494.594,30	2.638.592.205,00	21.097.610,70	1%

Fuente: Visita a Jasepca

Los Gastos incurridos por JASEPCA, están representados principalmente por aquellos requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria de prestación del servicio público, sobresalen las cuentas de Gastos Administrativos que ascendieron a \$186 millones para la vigencia 2018, entre otras cuentas de la siguiente manera:

Tabla No 6. Resultado del Ejercicio 2017 – 2018 (Cifras en \$)

GASTOS OPERACIONALES	2017	2018	Variación	%
GASTOS OPERACIONALES	313.684.685,62	336.783.276,47	23.098.590,85	7%
Administrativos	178.051.247,12	186.701.644,00	8.650.396,88	5%
Generales	110.574.062,50	122.491.632,47	11.917.569,97	11%
Depreciaciones propiedad, planta y equipos	25.059.376,00	27.590.000,00	2.530.624,00	10%
Provision depreciaciones	-	-	-	
OTROS INGRESOS	325.820.834,00	184.861.959,45	(140.958.874,55)	-43%
Diversos	325.820.834,00	184.861.959,45	(140.958.874,55)	-43%
OTROS GASTOS	4.664.767,64	4.883.689,74	218.922,10	5%
Varios	4.664.767,64	4.883.689,74	218.922,10	5%
DEFICIT DEL EJERCICIO	(183.355.562,56)	(6.072.582,76)	177.282.979,80	-97%

Fuente: Visita de inspección JASEPCA

Al final del ejercicio, los resultados continúan siendo negativos para JASEPCA teniendo en cuenta que arrojó pérdidas netas por (183) millones para el año 2017 y de (6) millones para el siguiente año. Situación que genera alerta para esta SSPD, pues este indicador refleja que los gastos y costos totales de JASEPCA exceden los ingresos totales, se hace urgente que la empresa realice un análisis de la gestión eficiente de estos recursos, pues se evidencia que las pérdidas no fueron ocasionadas por una disminución en las ventas y facturación, pues el rubro de ingresos presentó un aumento en \$362 millones, como se indicó en el análisis. Estas pérdidas repetitivas en la última vigencia han afectado su Patrimonio entrando en causal de disolución de la empresa de conformidad con el artículo 218 del Código de Comercio.

2.3. Estado De Flujo De Efectivo

La empresa en el momento de la visita, no realizó entrega del respectivo Estado de Flujo de Efectivo, por lo cual no se incluyó en el análisis.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

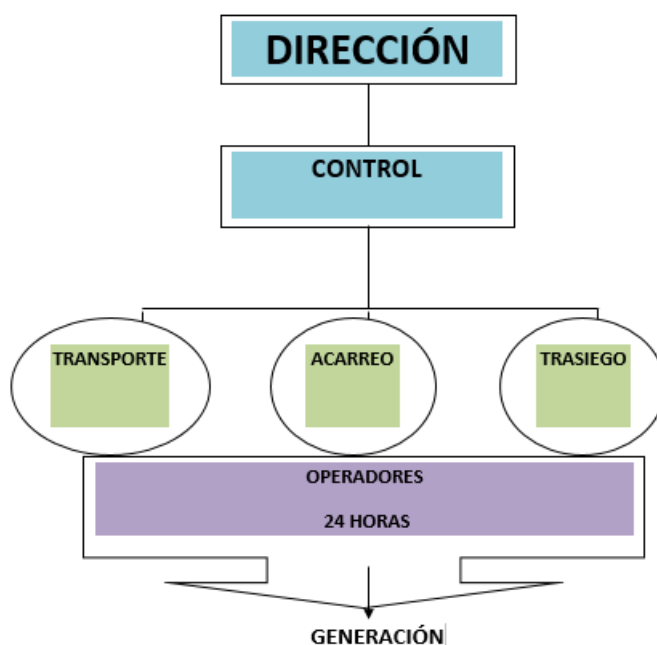
La prestación del servicio de energía eléctrica en los corregimientos de Capurganá y Sapzurro (Interconectada a Capurganá) del Municipio de Acandí en el Departamento de Chocó, es realizada en sus actividades de Comercialización y Distribución por el prestador JASEPCA y la generación de energía es realizada por EMSELCA S.A. ESP como generador puro, desde la central de generación ubicada en la cabecera Municipal de Acandí; sin embargo, por inconvenientes en la línea que interconecta Acandí a Capurganá y por problemas de capacidad de generación en Acandí, desde julio de 2018 de manera no formal JASEPCA asumió la actividad de generación desde la central de respaldo ubicada en Capurganá.

La actividad de generación en Capurganá a la fecha oficialmente pertenece a EMSELCA S.A. ESP; sin embargo, desde julio de 2018, este prestador solo realiza la entrega del cupo de combustible asignado a Capurganá a JASEPCA para que este último realice la generación (Administración, Operación y Mantenimiento -AOM) desde la central ubicada en Capurganá.

3.1. Estructura Organizacional de Generación y Distribución de Energía.

La estructura organizacional de Generación se encuentra conformada por un área de control, la cual se encarga de liderar el manejo del combustible, la operación y mantenimiento de la central de generación operada por JASEPCA desde julio de 2018, tal como se muestra en la Ilustración 1.

Ilustración 1 Estructura Organizacional Generación.



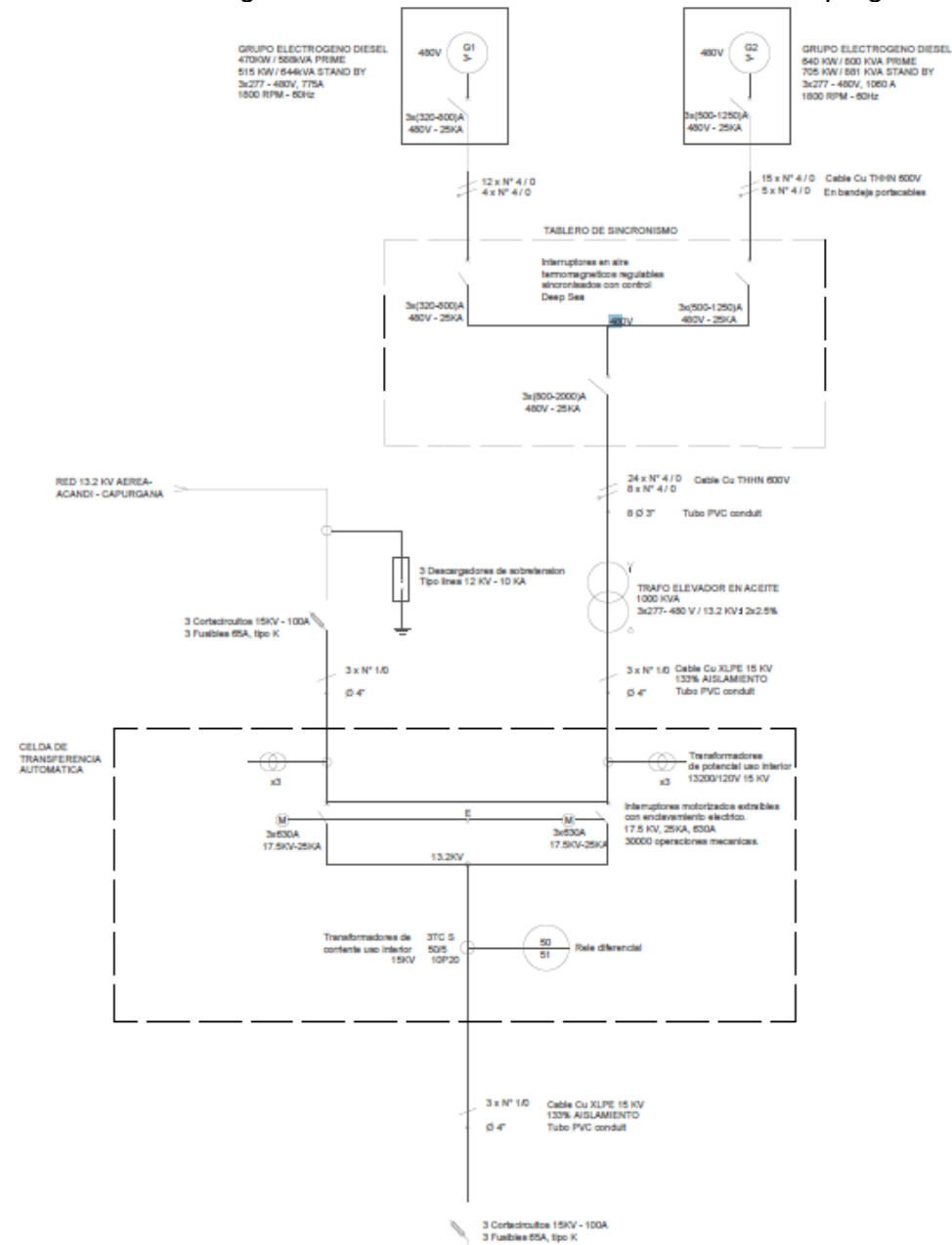
Fuente: JASEPCA ESP

JASEPCA no presentó una estructura organizacional para la actividad de Distribución.

3.2. Descripción de la infraestructura

La capacidad de generación del corregimiento de Capurganá–Acandí del Departamento del Chocó corresponde a 1.110 kW, representados en 2 grupos electrógenos operativos, ubicados en la central de generación de Capurganá. En la Ilustración 2 se muestra el diagrama unifilar del sistema eléctrico de la central de generación de Capurganá.

Ilustración 2 Diagrama unifilar del sistema eléctrico Central Capurgana.



Fuente: JASEPCA ESP. Julio de 2017.

3.2.1. Infraestructura de Generación

El sistema de generación operado y mantenido por JASEPCA desde julio de 2018 cuenta con dos (2) grupos electrógenos, uno de 640 kW marca DOOSAN y otro de 470 kW marca PERKINS, los grupos electrógenos se encuentra en una casa de máquinas en condiciones de operación adecuadas, además se evidencia que realizan el diligenciamiento de las bitácoras de operación.

Ilustración 3 Tableros de protección y Control Central de Generación Acandí



Tableros de protección y Control Central de Generación Capurganá

Ilustración 4 Grupo electrógeno No1 – Central Generación Capurganá



Planta No1 Grupo Electrónico DOOSAN 640 kW Capurganá - Acandí (Operativa)

Ilustración 5 Grupo electrógeno No 2 – Central Generación Capurganá



Planta No2 Grupo Electrónico PERKINS 470 kW Capurgana - Acandí (Operativa)

JASEPCA, con el fin de soportar el suministro de la generación requiere mantener encendidas las dos (2) unidades de generación, por lo tanto, en caso que un grupo electrógeno salga de operación por mantenimiento o falla no tienen respaldo para continuar con la generación normal. Es importante resaltar que JASEPCA realiza el AOM de central de generación de Capurganá desde julio de 2018, el combustible es suministrado por EMSELCA S.A. ESP, el cual al momento de la visita tiene asignado el cupo de combustible para la localidad de Capurganá.

Estos activos aparentemente fueron adquiridos y puesto en operación en 2016 a través del convenio IPSE–GENSA-108-2016 e IPSE–GENSA–059-2016.

Ilustración 6 Transformador Elevador – Sistema de Telemetría CNM



Transformador elevador 1000 kVA

Sistema de Telemetría CNM

En general la Central de generación de energía eléctrica se encontró en condiciones adecuadas de operación y se evidencia que llevan registros horarios de la operación, no obstante, es crítica la falta de respaldo en la generación.

3.2.2. Infraestructura de Distribución Capurgana

Capurganá cuenta con un circuito de media tensión 13,2 kV el cual distribuye energía eléctrica a Capurganá e interconecta la población de Sapzurro. Capurganá cuenta con 22 transformadores de distribución, las redes de baja tensión se encuentran en red trenzada en condiciones de operación adecuadas.

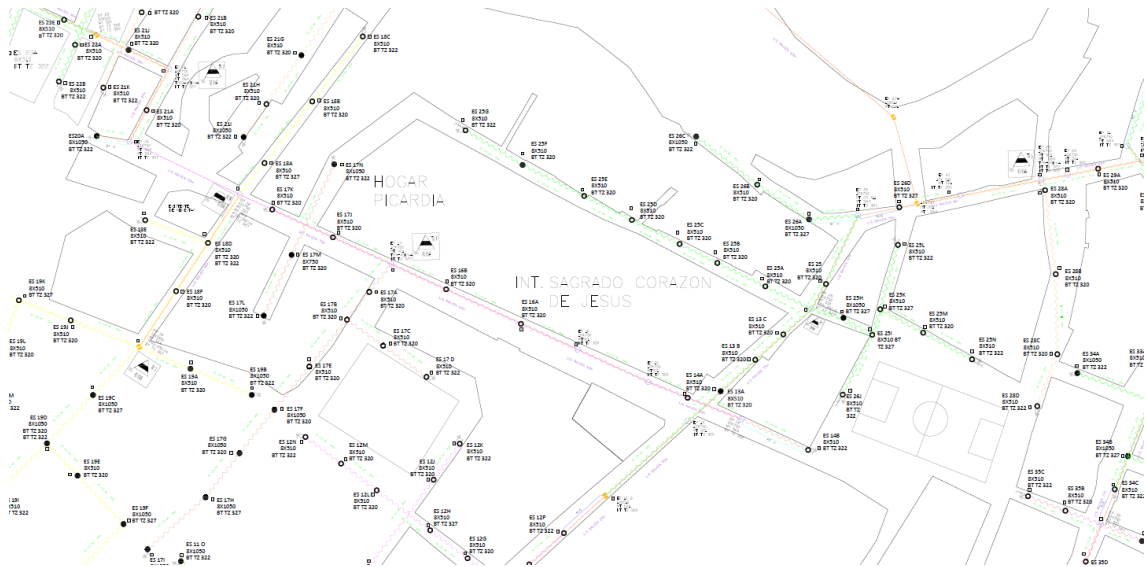
Ilustración 7 Redes Media y Baja Tensión – Circuito Capurganá



Al momento de la visita, el circuito de interconexión con Capurganá se encuentra en servicio hasta la población El Aguacate, por información de EMSELCA la capacidad de la central de generación de Acandí no es suficiente para suministrar energía a las poblaciones de Acandí y Capurganá al mismo tiempo, adicional debido al trayecto boscoso de la línea Acandí-Capurgana esta presenta salidas frecuentes debido a la vegetación. Durante la visita a la localidad El Aguacate esta línea quedó fuera de servicio debido a las lluvias que se presentaron en la zona.

En la Ilustración 8 JASEPCA reporta el levantamiento georreferenciado realizado a la infraestructura de distribución en Capurganá.

Ilustración 8 Levantamiento redes Media y Baja Tensión – Circuito Capurgana



Fuente: JASEPCA

3.2.3. Red de distribución Sapzurro

Esta población se encuentra interconectada a la localidad de Capurganá mediante un circuito de media tensión Capurganá - Sapzurro 13,2 kV, en revisión del sistema de distribución de media y baja tensión en la población de Sapzurro se evidencia que se encuentra en condiciones adecuadas de operación.

Ilustración 9 Redes media Tensión – Sapzurro

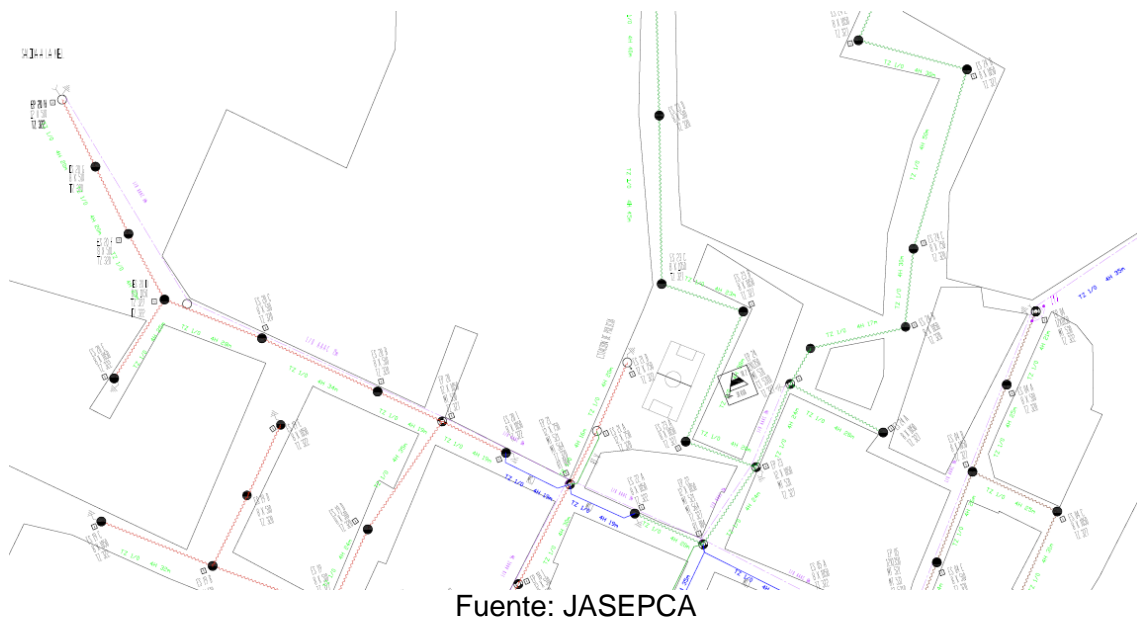


Ilustración 10 Redes Baja Tensión – Sapzurro



En la Ilustración 11 JASEPCA reporta el levantamiento georreferenciado realizado a la infraestructura de distribución en Sapzurro.

Ilustración 11 Levantamiento redes Media y Baja Tensión – Circuito Sapzurro



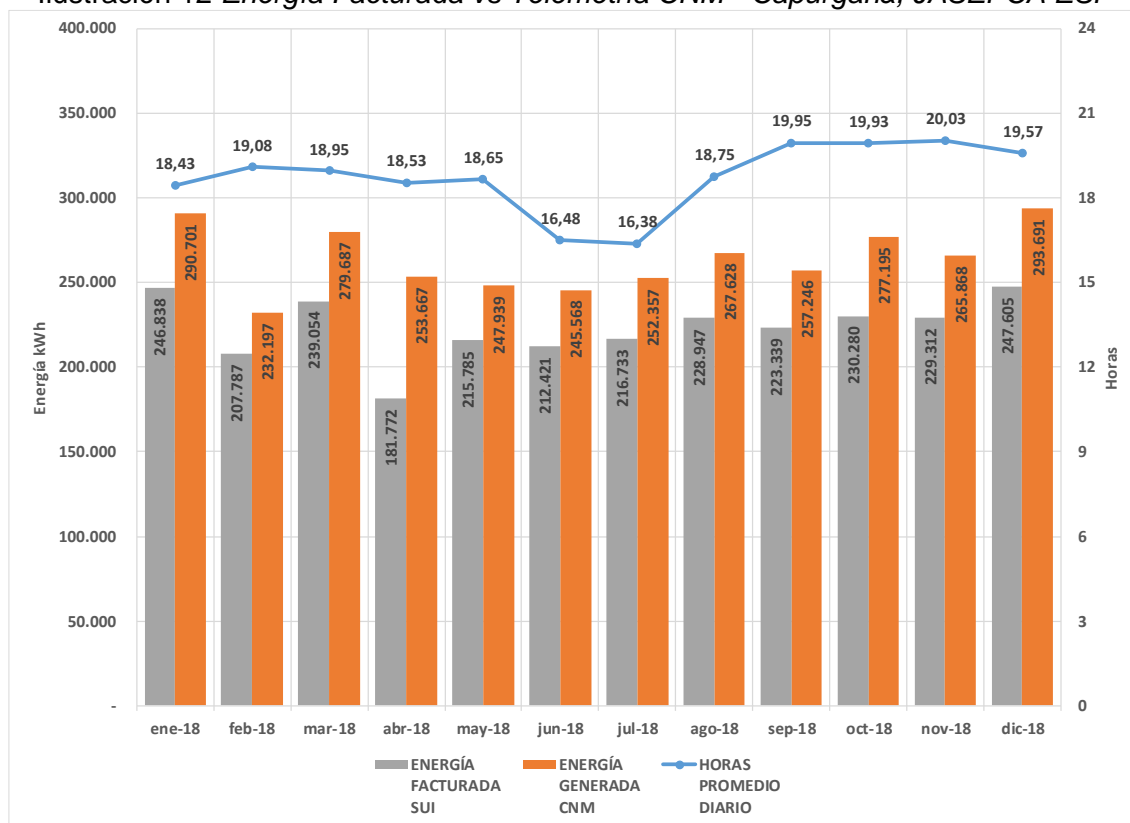
3.3. Comportamiento de la generación de energía

Para el año 2018 no existe un reporte en el SUI de energía generada independiente para las poblaciones de Capurganá-Sapzurro, esta energía fue reportada de manera incorrecta por EMSELCA S.A. ESP, al ser incluida en el reporte de la energía generada para la Cabecera Municipal de Acandí. Es importante mencionar que la energía generada para la población de Capurganá se debió cargar al SUI de manera independiente por EMSELCA S.A. como generador puro.

3.4. Monitoreo a la prestación del servicio de energía

Por medio del Centro Nacional de Monitoreo - CNM, área misional del IPSE, se realiza el seguimiento a la prestación del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas, contribuyendo a que las entidades responsables aseguren la prestación y calidad del servicio. En la Ilustración 12 se relaciona la energía generada reportada por CNM versus la energía facturada reportada por JASEPCA en el SUI, donde, el prestador reportó al SUI una energía facturada 2,68 GWh/año y el CNM informó una energía generada de 3,16 GWh/año, no existe un reporte independiente de energía generada en el SUI.

Ilustración 12 Energía Facturada vs Telemetría CNM - Capurganá, JASEPCA ESP



Fuente: SUI - CNM

3.5. Continuidad del Servicio

Según lo reportado por el CNM, para la población de Capurganá, esta tuvo una prestación promedio anual de 18,7 horas para el año 2018.

4. ASPECTOS COMERCIALES

En este capítulo se analizan los aspectos comerciales y tarifarios, dentro de eso se incluyeron aspectos relacionados con los suscriptores, la facturación y el recaudo. Igualmente, se realizó un análisis del servicio de atención al usuario, como su comportamiento en el 2018.

4.1 Estructura del mercado

4.1.1 Número de suscriptores clasificados por estrato y uso

En la evaluación se incluyen suscriptores correspondientes a Capurganá.

Tabla No 7. Comportamiento de los suscriptores años 2017 y 2018

ESTRATO/USO	2017		2018		Variación 2017/2018
	Diciembre	Participación	Diciembre	Participación	
Estrato 1	757	66,7%	830	72,0%	9,6%
Estrato 2	217	19,1%	180	15,6%	-17,1%
Comercial	143	12,6%	128	11,1%	-10,5%
Industrial	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Oficial	18	1,6%	14	1,2%	-22,2%
Total	1.135	100%	1.152	100%	1,5%

Fuente: Información comercial certificada por **JASEPCA ESP** en el FORMATO ZNI C.1. Información Comercial para los sectores Residenciales y No Residenciales al SUI, consultada en octubre de 2019. Cálculos SSPD-DTGE

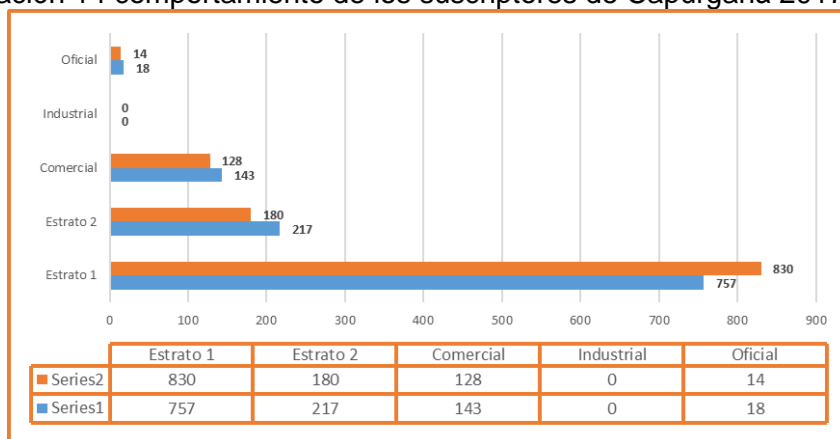
En la Tabla No 7 se presenta el comportamiento de los suscriptores totales y por estrato. En el 2018, se observa un incremento del 1,5%, lo que equivale a 17 suscriptores más de los reportados en el 2017. El estrato 1 fue el único que presentó un crecimiento con 73 suscriptores, los demás disminuyeron, siendo el estrato 2 con 37 suscriptores el de mayor incidencia.

Al observar la participación del 2018, el 72% de los suscriptores se encuentra en el estrato 1, seguido del 2 con un 15,6%. En el sector no residencial, el sector comercial representa el 11,1%, destacándose que no existe ninguna participación del sector industrial.

De otra parte, se presenta una tendencia a una mayor concentración de los suscriptores en el estrato 1, como se observa en la tabla donde pasó del 66,7% de participación en el 2017 al 72% en el 2018.

Finalmente, al evaluar la calidad de información, se evidencia que para el año 2018, se presenta una diferencia de 115 suscriptores con la información suministrada por el prestador durante la visita del mes de septiembre del 2019.

Ilustración 14 comportamiento de los suscriptores de Capurganá 2017/2018.



En la gráfica se observa la variación de los suscriptores durante el período de análisis, en cada uno de los estratos y sectores que componen el catastro de suscriptores de Capurganá.

4.1.2 Niveles de Consumo

Tabla No 8. Consumo de energía en kWh por estratos años 2017 y 2018

ESTRATO/USO	2017		2018		Variación 2017/2018
	kWh	Participación	kWh	Participación	
Estrato 1	1.254.484	51,8%	1.432.743	53,5%	14,2%
Estrato 2	425.490	17,6%	491.691	18,3%	15,6%
Comercial	609.578	25,2%	594.854	22,2%	-2,4%
Industrial	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Oficial	133.594	5,5%	160.585	6,0%	20,2%
Total	2.423.146	100%	2.679.873	100%	10,6%

Fuente: Información comercial certificada por JASEPCA en el FORMATO ZNI C.1. Información Comercial para los sectores Residenciales y No Residenciales al SUI, consultada en nov. de 2018. Cálculos SSPD-DTGE

De acuerdo con la información reportada, el comportamiento anual de la demanda de energía, muestra un incremento del 10,6%.

En relación con la participación, en el 2018, el sector residencial concentra el 71,8% del consumo, mientras que el sector no residencial representa el 28,2%.

Respecto a la calidad de la información, se evidencia una diferencia entre la información suministrada durante la visita, donde para el 2018 se anexó una facturación de 2.237.416 kWh, es decir 442.457 kWh menos que los certificados en el SUI.

4.2 Facturación

4.2.1 Medición



Fuente: Visita a Capurganá 19 de septiembre de 2019.

Durante la visita realizada en el mes de septiembre, se evidenció que la mayor parte de las viviendas cuentan con medidor y la empresa realiza la medición del consumo de energía.

4.2.2 Facturas

JASEPCA PLAZA PRINCIPAL CAPURGANÁ, COLOMBIA
TELÉFAX: (084) 824 3717

DATOS DEL CLIENTE
Residencial
DISTRITO: 2
SECTOR: 5
CATEGORÍA: 1
CÓDIGO DE CLIENTE: 0002-3
NUEVA

FACTURA N° F000089383

DETALLES DE LA CUENTA

FACTURA Anterior	\$ 23,100
Saldo Anterior	\$ 23,100
Recargos por mora	\$ 442
Costo Total	\$ 19,843
Subsidio	\$ -14,143
Valor Total Consumo	\$ 5,700
Total Financiamientos	\$ 1,700
Ajuste al Peso	\$ -42

SEÑORES USUARIOS: JASEPCA LOS INVITA HACER BUEN USO DEL SERVICIO PARA EVITAR INCONFORMIDAD CON SU FACTURA

FACTURA EXPEDIDA 28-Jul-2019
FECHA LÍMITE DE PAGO
TOTAL A PAGAR \$ 30,900

JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAPURGANÁ, ACANDÍ CHOCO - COLOMBIA
PRINCIPAL CAPURGANÁ, COLOMBIA NIT: 818.000.276-3
TELÉFAX: (084) 824 3717 VIGILADO

Fuente: Visita a Capurganá 19 de septiembre de 2019

Se pudo verificar que el prestador cobra el servicio de energía a través de la emisión de la factura, como se observa en la imagen.

Tabla No 9. Valor de facturación en pesos por estrato y uso años 2017 y 2018

ESTRATO/USO	2017		2018		Variación 2017/2018
	Facturación (\$)	Participación	Facturación (\$)	Participación	
Estrato 1	1.384.106.982	51,8%	1.722.591.027	53,1%	24,5%
Estrato 2	469.171.547	17,6%	624.096.201	19,2%	33,0%
Comercial	671.275.177	25,1%	708.015.292	21,8%	5,5%
Industrial	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Oficial	147.414.522	5,5%	190.122.289	5,9%	29,0%
Total	2.671.968.228	100%	3.244.824.809	100%	21%

Fuente: Información comercial certificada por JASEPCA en el FORMATO ZNI C.1. Información Comercial para los sectores Residenciales y No Residenciales al SUI, consultada en octubre de 2019. Cálculos SSPD-DTGE

El total de la facturación anual presentó un incremento del 21% para el 2018, en relación con el 2017, un crecimiento consistente con el incremento en el consumo de energía que fue del 10,6%. El aumento mayor se presentó en el estrato 2, seguido del estrato 1 y el sector oficial.

Al observar la Tabla No 9, en el año 2018 la mayor participación se concentra en el estrato 1 con el 53,1%, seguido por el sector comercial con el 21,8%.

4.2.3 Recaudo

Tabla No 10. Índice de recaudo en el año 2018.

PERIODO	FACTURACIÓN	RECAUDO	%
Enero	195.794.405	102.246.043	52,2%
Febrero	197.338.047	85.027.696	43,1%
Marzo	134.183.262	72.008.073	53,7%
Abril	219.977.892	73.506.037	33,4%
Mayo	193.122.206	75.558.855	39,1%
Junio	218.877.011	64.066.612	29,3%
Julio	229.456.884	85.289.264	37,2%
Agosto	199.288.933	83.768.680	42,0%
Septiembre	206.042.510	69.807.400	33,9%
Octubre	217.935.605	43.644.700	20,0%
Noviembre	198.519.780	94.142.400	47,4%
Diciembre	238.119.329	68.737.084	28,9%
Total	2.448.655.866	917.802.845	37,5%

Fuente: Visita a Capurganá 19 de septiembre de 2019.

Para el 2018, la empresa presentó un nivel de recaudo del 37,5%, los meses de enero y noviembre presentan los mayores niveles de recaudo, mientras que el mes de octubre con un 20% es el menor.

4.3 Estructura tarifaria

4.3.1 Costo de Prestación del Servicio

Para verificar las tarifas que está cobrando la empresa JASEPCA, se solicitó al prestador toda la información necesaria para calcular el Costo de Prestación del Servicio, la cual fue entregada durante la visita del mes de septiembre. Actualmente se está realizando la verificación para determinar, si el CUPS aplicado y certificado se ajusta a lo establecido en la Resolución 091 de 2007, la cual contiene la metodología para remunerar las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

4.3.2 Comportamiento histórico del Costo Unitario de Prestación del Servicio

Como se observa en la Tabla No 11, el CUPS en el 2017 se incrementó en un 8,7%, dentro de sus componentes el cargo de generación con un 9,3% presenta el mayor peso dentro de este aumento, seguido del cargo de comercialización con un 3,7% y el de incremento menor fue el cargo de distribución con un 2,8%.

Tabla No 11. Costo Unitario para el período enero a diciembre de 2017

MES	COSTO PRESTACION CU (\$KWH)	CARGO DE GENERACION (\$KWH)	CARGO DE DISTRIBUCION (\$KWH)	CARGO DE COMERCIALIZACION (\$KWH)
Enero	1049,14	854,39	53,47	46,35
Febrero	1049,14	853,85	53,64	46,78
Marzo	1149,56	944,05	53,33	47,29
Abril	1149,56	943,92	53,24	47,52
Mayo	1101,08	900,29	53,02	47,74
Junio	1099,63	899,09	52,79	47,85
Julio	1099,63	899,29	105,04	47,9
Agosto	1099,81	898,91	106,28	47,88
Septiembre	1099,8	898,58	106,88	47,94
Octubre	1100,66	899,13	53,67	47,96
Noviembre	1100,66	898,73	54,1	47,97
Diciembre	1140,93	934,13	54,95	48,06
Variacion	8,7%	9,3%	2,8%	3,7%

Fuente: Información comercial certificada por JASEPCA en el FORMATO ZNI C.1. Información Comercial para los sectores Residenciales y No Residenciales al SUI, consultada en octubre de 2019. Cálculos SSPD-DTGE

Tabla No 12. Costo Unitario para el período enero a diciembre de 2018

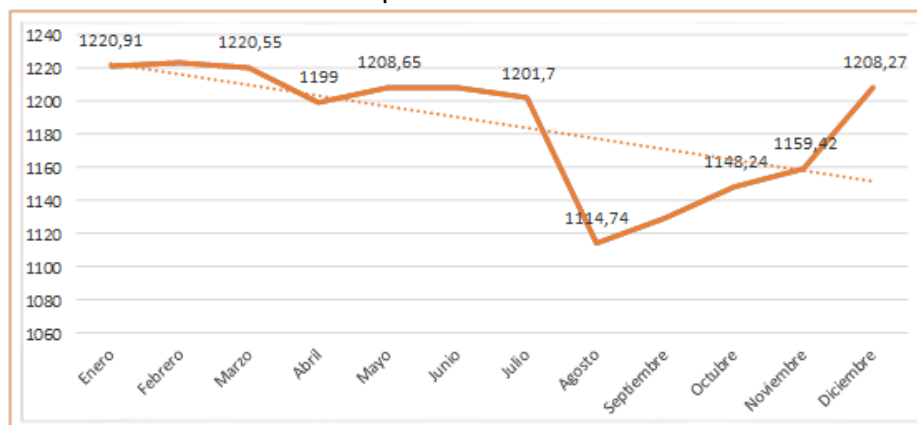
MES	COSTO PRESTACION CU (\$KWH)	CARGO DE GENERACION (\$KWH)	CARGO DE DISTRIBUCION (\$KWH)	CARGO DE COMERCIALIZACION (\$KWH)
Enero	1220,91	988,56	74,26	48,25
Febrero	1222,8	989,92	74,39	48,5
Marzo	1220,55	987,63	74,29	48,89
Abril	1199	968,14	74,29	49
Mayo	1208,65	976,74	74,15	49,23
Junio	1208,66	976,47	74,33	49,36
Julio	1201,7	974,37	60,75	58,32
Agosto	1114,74	896,15	60,61	58,41
Septiembre	1129,61	909,69	60,51	58,33
Octubre	1148,24	919,3	77,37	49,43
Noviembre	1159,42	928,36	78,4	49,51
Diciembre	1208,27	973,32	77,17	49,63
variación	-1,0%	-1,5%	3,9%	2,9%

Fuente: Información comercial certificada por JASEPCA en el FORMATO ZNI C.1. Información Comercial para los sectores Residenciales y No Residenciales al SUI, consultada en octubre de 2019. Cálculos SSPD-DTGE

En el 2018, el CUPS disminuyó en 1%, el componente de generación que tiene el mayor peso dentro de la estructura del costo jalonó esta disminución con un 1,5, mientras que el cargo de distribución con un 3,9% y el de comercialización con un 2,9% presentaron un aumento.

Al revisar la variación entre enero de 2017 y diciembre de 2017, el incremento del CUPS fue del 15,2%, seguido por el cargo de distribución con un 44,3%, el cargo de generación con un 13,9% y finalmente el cargo de comercialización con un 7,1%.

Ilustración 15 comportamiento del CUPS del 2018.



Fuente: Información SUI

En la Ilustración 15 se observa el comportamiento asimétrico del Costo Unitario de Prestación del Servicio, donde se muestra que el mes de enero fue el más alto con un valor de \$1.220,91/kWh y agosto el más bajo con \$1.114,74/kWh el cual fue consecuencia de la disminución del costo de generación que es el componente que más pesa dentro del CUPS. En pesos se presentó una disminución entre enero y diciembre de \$12,64/kWh.

4.6 Tarifas

Las tarifas aplicadas para el período, son las siguientes:

Tabla No 13. Tarifas aplicadas en el año 2017

MES	COSTO PRESTACION CU (\$KWH)	TARIFA APLICADA ESTRATO 1	TARIFA APLICADA ESTRATO 2	TARIFA APLICADA SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL	TARIFA APLICADA SECTOR OFICIAL
Enero	1049,14	204,16	261,76	829,0	829,0
Febrero	1049,14	210,67	264,38	830,0	830,0
Marzo	1149,56	212,78	267,04	831,0	831,0
Abril	1149,56	213,79	268,3	832,0	832,0
Mayo	1101,08	214,8	269,56	833,0	833,0
Junio	1099,63	215,29	270,11	834,0	834,0
Julio	1099,63	215,53	270,49	835,0	835,0
Agosto	1099,81	215,42	270,35	836,0	836,0
Septiembre	1099,8	215,42	270,35	837,0	837,0
Octubre	1100,66	215,81	270,84	838,0	838,0
Noviembre	1100,66	215,85	270,88	839,0	839,0
Diciembre	1140,93	216,24	271,37	840,0	840,0
Variacion	8,7%	5,9%	3,7%	1,3%	1,3%

Fuente: Información comercial certificada por JASEPCA en el FORMATO ZNI C.1. Información Comercial para los sectores Residenciales y No Residenciales al SUI, consultada en octubre de 2019. Cálculos SSPD-DTGE

En la Tabla No 13 se muestra las tarifas aplicadas en Capurganá, en términos generales las tarifas en el estrato 1 se incrementaron un 1,8%, por encima de la inflación que para el 2017 fue del 4,1%, mientras que en los estratos 2 y los sectores comercial y oficial el aumento fue menor al IPC.

Tabla No 14. Tarifas aplicadas en el año 2018

MES	COSTO PRESTACION CU (\$KWH)	TARIFA APLICADA ESTRATO 1	TARIFA APLICADA ESTRATO 2	TARIFA APLICADA SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL	TARIFA APLICADA SECTOR OFICIAL
Enero	1220,91	217,1	272,4	841,0	841,0
Febrero	1222,8	218,4	274,1	842,0	842,0
Marzo	1220,55	224,7	282,0	843,0	843,0
Abril	1199	232,9	292,3	841,0	841,0
Mayo	1208,65	233,5	293,0	842,0	842,0
Junio	1208,66	249,5	313,1	842,0	842,0
Julio	1201,7	236,2	295,2	847,0	847,0
Agosto	1114,74	257,4	323,1	848,0	848,0
Septiembre	1129,61	257,7	323,4	849,0	849,0
Octubre	1148,24	258,2	324,0	850,0	850,0
Noviembre	1159,42	258,2	324,0	851,0	851,0
Diciembre	1208,27	258,8	324,8	852,0	852,0
variación	-1,0%	19,2%	19,2%	1,3%	1,3%

Fuente: Información comercial certificada por JASEPCA en el FORMATO ZNI C.1. Información Comercial para los sectores Residenciales y No Residenciales al SUI, consultada en octubre de 2019. Cálculos SSPD-DTGE

En el 2018, como se observa en la Tabla No 14, los estratos 1 y 2 aumentaron la tarifa en un 19,2%, incremento muy superior al IPC que fue del 3,54%, mientras el sector No residencial creció un 2,9% el cual está por debajo de la inflación.

Al revisar el incremento durante el período de enero 2017 a diciembre de 2018, se aprecia que el estrato 1 creció un 26,7%, el estrato 2 un 24,1%, mientras en los No Residenciales, el sector comercial y el oficial aumentaron el 2,8%.

Tabla No 15. Tarifas aplicadas por JASEPCA en el período enero a junio de 2019

MES	COSTO PRESTACION CU (\$KWH)	TARIFA APLICADA ESTRATO 1	TARIFA APLICADA ESTRATO 2	TARIFA APLICADA SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL	TARIFA APLICADA SECTOR OFICIAL
ENERO	1131,68	259,54	325,71	853,0	853,0
FEBRERO	1142,24	261,09	327,66	854,0	854,0
MARZO	1152,99	262,59	329,54	855,0	855,0
ABRIL	1208,65	263,73	330,97	856,0	856,0
MAYO	1259,22	265,04	332,61	857,0	857,0
JUNIO	1261,28	265,04	332,61	858,0	858,0
Variacion	11,5%	2,1%	2,1%	0,6%	0,6%

Fuente: Información Capurganá

En el cuadro se aprecia el Costo Unitario de Prestación del Servicio que en el período observado presenta un aumento del 11,5% y las tarifas que para el mismo período en el estrato 1 y 2 aumentaron un 2,1% y el sector no residencial el 0,6%.

De otra parte, es necesario precisar que JASEPCA aplica las tarifas de DISPAC como comercializador de referencia en el departamento del Chocó, una vez verificadas, se evidencia que las tarifas aplicadas coinciden con las publicadas por esta empresa.

Subsidios

JASEPCA, aplica los subsidios a los suscriptores de conformidad con lo establecido en las Resoluciones CREG 091 de 2007, 057 de 2009 y las Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía Nos. 181238 de 2007, 180648 de 2008, 181891 de 2008, 180660 de 2009 y 40719 del 2016. La empresa, subsidia a todos los estratos residenciales del 1 al 2 hasta 173 kWh, así como los sectores no residenciales. Asimismo, esta empresa otorga subsidios en el rango 2 los cuales van de 174 a 800 kWh.

En relación con el consumo de subsistencia, se aplica lo contenido en la Resolución No. 355 de 2004 de la UPME.

Tabla No 16. Subsidios certificados por estratos para el período 2017-2018.

ESTRATO/USO	2017		2018		Variación 2017/2018
	Pesos	Participación	Pesos	Participación	
Estrato 1	-1.059.653.512	66,9%	-1.244.336.645	66,5%	17,4%
Estrato 2	-326.063.462	20,6%	-367.263.571	19,6%	12,6%
Comercial	-162.499.687	10,3%	-205.133.530	11,0%	26,2%
Industrial	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Oficial	-35.964.727	2,3%	-54.258.002	2,9%	50,9%
Total	-1.584.181.388	100%	-1.870.991.748	100,0%	18,1%

Fuente: Información comercial certificada por JASEPCA en el FORMATO ZNI C.1. Información Comercial para los sectores Residenciales y No Residenciales al SUI, consultada en octubre de 2019. Cálculos SSPD-DTGE

En el 2018 los subsidios se incrementaron en promedio el 18,1% en relación con los reportados en el 2017, dentro de este crecimiento, el sector oficial con el 50,9% y el comercial con el 26,2% presentaron incrementos significativos. Por su parte en el sector residencial, el estrato 1 presentó un incremento del 17,4% y el 2 del 12,6%, respectivamente.

Tabla No 17. Subsidios facturados por JASEPCA E.S.P., año 2018 versus reportados al SUI

ESTRATO/USO	SUI (\$)	JASEPCA (\$)	VARIACIÓN (\$)
Estrato 1	1.244.336.645	907.521.979	336.814.666
Estrato 2	367.263.571	316.185.168	51.078.403
Comercial	205.133.530	181.656.365	23.477.165
Industrial	0	0	0
Oficial	54.258.002	47.345.367	6.912.635
Total	1.870.991.748	1.452.708.880	418.282.868

Fuente: Reporte al SUI y Visita a Capurganá 19 de septiembre de 2019.

Como se observa en la Tabla No 186, para el 2018 se reporta por parte del prestador \$418.282.868 menos que los certificados en el SUI. Esta diferencia evidencia una inconsistencia que afecta la calidad de la información, la cuál debe ser explicada por el prestador o solicitar la reversión correspondiente.

Tabla No 18. Porcentaje de subsidios aplicados al sector residencial año 2018

MES	Subsidio estrato 1	Subsidio estrato 2	Comercial	Oficial
Enero	17,8%	22,3%	68,9%	68,9%
Febrero	17,9%	22,4%	68,9%	68,9%
Marzo	18,4%	23,1%	69,1%	69,1%
Abril	19,4%	24,4%	70,1%	70,1%
Mayo	19,3%	24,2%	69,7%	69,7%
Junio	20,6%	25,9%	69,7%	69,7%
Julio	19,7%	24,6%	70,5%	70,5%
Agosto	23,1%	29,0%	76,1%	76,1%
Septiembre	22,8%	28,6%	75,2%	75,2%
Octubre	22,5%	28,2%	74,0%	74,0%
Noviembre	22,3%	27,9%	73,4%	73,4%
Diciembre	21,4%	26,9%	70,5%	70,5%
variación	20,5%	20,5%	2,4%	2,4%

Fuente: Información comercial certificada por JASEPCA en el FORMATO ZNI C.1. Información Comercial para los sectores Residenciales y No Residenciales al SUI, consultada en octubre de 2019. Cálculos SSPD-DTGE

Como se observa en la Tabla No 18, en el 2018 se presentó un aumento en el porcentaje del subsidio al estrato 1 y 2, este incremento que fue del 20,5% obedece al mayor costo del CUPS en el mes de enero respecto al mes de diciembre del mismo

año. En los sectores comercial y oficial la variación del subsidio solo fue del 2,4%, teniendo en cuenta que el porcentaje para este sector es menor que el del residencial.

4.7 Oficina de atención al cliente

Oficina de PQRS



Fuente: Visita Capurganá septiembre 19 de 2019

La Empresa cuenta con una oficina de atención al usuario, tiene un horario de atención de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 6:00 pm, cuenta con información sistematizada, no disponen de formatos que faciliten al usuario la presentación de las PQR, el Contrato de Condiciones Uniformes es entregado impreso cuando el usuario lo solicita. La empresa atiende las peticiones de manera verbal (personal o telefónica) y escrita.

La empresa aplica el procedimiento para agotamiento de la vía gubernativa. En sede de la empresa se revisaron 2 expedientes, se evidencia la aplicación de la vía gubernativa.

Cuenta con formatos para la elaboración de las peticiones, quejas y recursos, la empresa aplica el procedimiento para agotamiento de la vía gubernativa en sede de la empresa, como se evidencia en la revisión de las actas anexas al informe de visita.

Para la atención recepción y trámite al usuario se dispone de una persona, dedicada de tiempo parcial.

Estadísticas enero de 2018 a enero 2019

El prestador no entregó información sobre el número de Peticiones, Quejas y Recursos tramitados.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Teniendo en cuenta que: i) el contexto normativo contable que aplicaba en Colombia cuando se expidió la Resolución CREG 072 de 2002, se basaba en lo dispuesto en el Decreto 2649 de 1993, el cual cesó en sus efectos legales, según lo señalado en el artículo 2.1.1 del Decreto 2420 de 2015, y ii) el actual marco normativo sustentado en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF presenta diferencias con los anteriores principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia - PCGA, en temas de medición, reconocimiento, presentación y revelación de hechos económicos; toda vez que los indicadores financieros de origen regulatorio que sirven como referente para evaluar la gestión de las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica y gas combustible, se construyen a partir de información originada de criterios y políticas contables diferentes.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de cumplir con el mandato regulatorio y a su vez tener elementos de análisis robustos desde el punto de vista técnico, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios publicó para cada uno de los grupos definidos en la norma aludida, los referentes del año 2018, a la luz de la resolución vigente y, adicionalmente, pone a consideración de los interesados los mismos indicadores calculados para el año 2017, realizando la comparación con los “Referentes Marco Normativo Internacional – NIF” sugeridos en la publicación de los referentes del año 2017.

En consecuencia, para la evaluación de la gestión del año 2018 de las empresas prestadoras, se utilizaron ambos referentes.

Tabla No 19. Indicadores de Gestión – Referentes 2018 CREG

INDICADORES DE GESTIÓN	Resultado 2018	Referente 2018 CREG	CONCEPTO
Margen Operacional	-5.4%	32,84%	No Cumple
Cubrimiento de Gastos Financieros – Veces	1	21.01	No cumple
Rotación de Cuentas por Cobrar- Días	147,6	46,35	No Cumple
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	48.9	20,59	No cumple
Razón Corriente – Veces	3.3	1,93	No cumple

Fuente: SUI. Cálculo: DTGE

Tabla No 20. Indicadores de Gestión – Referentes 2018 NIF

INDICADORES DE GESTIÓN	Resultado 2018	Referente 2018 NIF	CONCEPTO
Margen Operacional	-5.4%	32,84%	No Cumple
Cubrimiento de Gastos Financieros – Veces	1	21.01	No cumple
Rotación de Cuentas por Cobrar- Días	246.5	64,01	No cumple
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	404,6	20,59	No cumple
Razón Corriente – Veces	0.67	1,93	No cumple

Fuente: SUI. Cálculo: DTGE

Con relación a los resultados para JASEPCA, se evidencia que la empresa no cumple con 5 de los 5 referentes establecidos por la Comisión en la Resolución CREG 034 de 2004.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

6.1. Estado del cargue de información

Según la revisión realizada en el Sistema Único de Información – SUI, se evidenció que el prestador a la fecha presenta 83 reportes en estado certificado y 2 en estado pendiente. El porcentaje de cargue del prestador es el siguiente:

Tabla No 21. Estado del cargue al SUI - 2018

ID	EMPRESA	AÑO	Certificado	Pendiente	Porcentaje de cargue (%)
2080	JASEPCA	2018	83	2	98

Fuente: Sistema Unico de Información SUI. Fecha de corte de la consulta 16/10/2019.

6.2. Oportunidad de cargue de la información

Evaluando la oportunidad del cargue de la información al Sistema Único de Información SUI, del año 2018 se constató que JASEPCA presentó el 47% de sus cargues dentro del término establecido por los actos administrativos correspondientes.

Tabla No 22. Oportunidad del cargue al SUI - 2018

JASEPCA	CARGUES		
		FUERA DE TERMINO CON OPORTUNIDAD	
	Cantidad N°		
	45	40	
	Porcentaje %	53	47

Fuente: Sistema Unico de Información SUI. Fecha de corte de la consulta 16/10/2019.

6.3. Calidad de la información

En revisión de la información cargada al SUI para el mercado de comercialización Capurganá – Sapzurro, se evidencia que no existe información técnica operativa TO1 (resolución SSPD 20172000188755) independiente. En el primer semestre de 2018 era responsabilidad del prestador EMSELCA S.A. ESP (la energía suministrada a Capurganá se generó desde la Central de Generación en Acanadí operada por EMSELCA); sin embargo, para el segundo semestre de 2018 el reporte de información técnica era responsabilidad del prestador JASEPCA, dado que desde julio de 2018 realizó la Administración, Operación y Mantenimiento de la Central de Generación en Capurganá, donde EMSELCA solo realiza la entrega del cupo del electro combustible asignado a Capurgana.

7. ACCIONES DE LA SSPD

JASEPCA no presenta a la fecha investigaciones abiertas por parte de la Dirección de Investigaciones de la Delegada para Energía y Gas Combustible.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante realizar un análisis más profundo desde el punto de vista jurídico y económico, con el fin de tomar las decisiones más acertadas en pro de evitar el inminente riesgo en la prestación del servicio de energía en los corregimientos de Capurganá como en Sapzurro, ambos pertenecientes al municipio de Acandí.
- Para el año 2018 el Costo de Operación, representan el 84% de los Ingresos Operacionales, a pesar de la disminución comparada con el año inmediatamente anterior sigue siendo alta la representación de estos costos.
- Al final del ejercicio, los resultados fueron negativos para JASEPCA teniendo en cuenta que arrojó pérdidas netas \$183 millones para el año 2017 y de (6) millones para el siguiente año. Situación que genera alerta para esta SSPD, pues este indicador refleja que los gastos y costos totales de JASEPCA exceden los ingresos totales.
- Se hace urgente que la empresa realice un análisis de la gestión eficiente de estos recursos, pues se evidencia que esta pérdida no fue ocasionada por una disminución de las ventas y facturación, pues el rubro de ingresos por ventas presentó un aumento, como se indicó en el análisis.
- Estas pérdidas repetitivas en la última vigencia han afectado su Patrimonio y entrando en causal de disolución de la empresa de conformidad con el artículo 218 del Código de Comercio.
- La empresa realiza una buena gestión comercial y de gestión, en las áreas de facturación, medición y atención al usuario.
- No se observan variaciones importantes en la estructura del mercado, se presenta un leve incremento en el número de suscriptores y un aumento importante del 10,6% del consumo de energía en el 2018.
- La facturación en pesos en el 2018 presentó un incremento del 21%, el cual está sustentado principalmente en el aumento de la tarifa en los estratos 1 y 2, que fue del 19,2%.
- El Costo Unitario de Prestación del Servicio de energía, en los dos últimos años presentó un crecimiento del 15,2%, donde el Cargo de Distribución con el 44,3% y el Cargo de Generación con el 13,9%, fueron los componentes con mayor peso en este incremento.
- Las tarifas se incrementaron significativamente en los estratos residenciales, el 1 con un 26,7% y el 2 con 24,1%. Estos incrementos, son el resultado de aplicar las tarifas de DISPAC. Verificadas las tarifas aplicadas a los suscriptores de Capurganá, se evidencia que estas coinciden con las publicadas por la empresa mencionada.
- Se presentan inconsistencias en la información comercial del número de suscriptores y energía facturada durante el 2018, comparada con la certificada al SUI y la entregada por el prestador durante la visita del mes de septiembre.
- Se evidencia que la infraestructura de generación de energía eléctrica en la Central de Generación de Capurganá, administrada, operada y mantenida desde julio de 2018 por JASEPCA, se encuentra en condiciones adecuadas de operación, sin embargo, es crítica la falta de respaldo en capacidad de generación.
- Se evidencia que la infraestructura de distribución de energía eléctrica para las poblaciones de Capurganá y Sapzurro, administrada, operada y mantenida por JASEPCA, se encuentra en condiciones adecuadas de operación.
- A pesar que el prestador JASEPCA presenta una programación de actividades de mantenimiento, no se pudo verificar si es adecuado dado que el prestador no entregó soportes de la ejecución del mismo.

- EMSELCA S.A. ESP y JASEPCA ESP deben buscar un acuerdo respecto a la Administración, Operación y Mantenimiento - AOM de la central de generación ubicada en la población de Capurganá, buscando que se ajuste a la normatividad vigente, dado que EMSELCA a la fecha figura como generador puro y realiza el cargue al SUI de la información Técnica Operativa de este mercado, sin embargo, el prestador JASEPCA desde julio de 2018 realiza el AOM de dicha central de generación.
- Requerir al prestador JASEPCA para que presente las explicaciones sobre las razones por las cuales asumió la generación en Capurganá con la central de generación de respaldo desde julio de 2018.

Proyectó: Soraida Serrano Díaz – Contratista DTGE
Olga Leandra Rey Luengas – Contratista DTGE
Guillermo Sáenz Castro – Profesional Especializado DTGE
Oscar Fabio Vélez Cano – Contratista DTGE
Wilfre Leofan Cubides - Contratista DTGE

Revisó y Aprobó: Diego Alejandro Ossa Urrea – Director Técnico de Gestión de Energía